

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2335 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 597/2014 del deudor INPROMA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., con C.I.F: B-84935592, por auto de fecha 15 de enero de 2021 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, artículos 473 y siguientes del TRLC.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Se ha acordado el cese de la Administración concursal, y la aprobación de rendición de cuentas.

3º.- Y tratándose en este caso de una persona jurídica, se ha declarado su extinción.

Madrid, 15 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Enrique Calvo Vergara.

ID: A210002659-1